



E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
BARRANCABERMEJA SANTANDER

E M P L A Z A

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de SUCESION INTESTADA del causante CARLOS HUMERTO SANCHEZ fallecido en Barrancabermeja el 01 de febrero de 2023, siendo su último domicilio el Municipio de Barrancabermeja. Proceso que fue declarado abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha julio 14-2023, el que cita especialmente a la conformación del inventario, avalúo y deudas de los bienes herenciales.

Para los efectos contemplados en los artículos 108 y 490 del Código General del Proceso y lo consagrado en la Ley 2213 de 2022 se fija edicto en lugar público y visible como es el Micrositio Web del Juzgado en la Página de la Rama Judicial, edicto este que igualmente es publicado en el aplicativo Justicia XXI Web hoy, veinticinco de agosto de dos mil veintitrés (25-08-2023).

MARTHA PATRICIA BUSTAMANTE ROMERO
SECRETARIA